



Ayuntamiento de Aznalcázar

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
Día: 11 de Octubre de 2013 Hora: 12:00 hs
Minuta: 5 Exp: 272/2013

ORDEN DEL DÍA

Parte Resolutiva	
PUNTO 1º	APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR
PUNTO 2º	DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE REDACCIÓN DEL AVANCE DE PLANEAMIENTO DEL ART. 4 DEL DECRETO 2/2012, DE 10 DE ENERO POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DE LAS EDIFICACIONES Y ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA CLASIFICACIÓN DE DICHAS EDIFICACIONES
PUNTO 3º	RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN 268/2013 "PROYECTOS FEDER DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO 2007-2013"
PUNTO 4º	MODIFICACIÓN PARCIAL PLANTILLA DE PERSONAL, CREACIÓN "DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO"
PUNTO 5º	DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA SECC 3ª SALA DE LO CO-ADVO. TSJA PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 205/2009
PUNTO 6º	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE ORDENANZA APROVECHAMIENTOS FORESTALES
PUNTO 7º	APROBACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR
PUNTO 8	APROBACIÓN DEL PERFIL DEL CONTRATANTE
PUNTO 9º	DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL O UTILIDAD MUNICIPAL POR FOMENTO DE EMPLEO Y BONIFICACIÓN DE CUOTA DEL ICIO Y TASAS DE LAS OBRAS "AMPLIACION ESPACIOS EDUCATIVOS 2ª FASE CEIP NTRO. PADRE JESÚS
PUNTO 10º	RATIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA ANDALUZ EN DEFENSA DE LA VIVIENDA
PUNTO 11º	MOCIÓN IU SOBRE COMERCIO AMBULANTE
PUNTO 12º	MOCIÓN IU SOBRE SIRIA
Parte No Resolutiva	
PUNTO 13º	DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
PUNTO 14º	ASUNTOS URGENTES
PUNTO 15º	RUEGOS Y PREGUNTAS

Por orden de la Sra. Alcaldesa le **CONVOCO** a Vd. para que concurra a la sesión que se celebrará en el día y fecha indicados, con arreglo al Orden del Día que se expresa. De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente a la Secretaría Municipal.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo Primero del Título V de la vigente Ley de Régimen Local y del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril. En Aznalcázar a fecha de la firma

El Secretario

D. Manuel Jesús Blanco Mesa



Ayuntamiento de Aznalcázar
